

ORDEN DE SERVICIO N° 0000237

N° Exp. SIAF : 0000000803

Día	Mes	Año
14	06	2023

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000774

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : PERALES LOPEZ ALFONSO OSCAR Dirección : JR. MIGUEL GRAU N° 317 CORACORA AYACUCHO / PARINACOCCHAS / CORACORA CCI: RUC : 17287453892 Teléfono : 45-1046 Fax :	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000241 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN - ABASTECIMIENTO	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
150500010004	SERVICIO	SERVICIO DE DIFUSION DE SPOTS RADIALES DIFUSIÓN DE SPOTS RADIALES SERVICIO DE DIFUSIÓN DE SPOTS RADIALES SOBRE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (IRAS, NEUMONÍAS, INFLUENZA, COVID-19) EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS EN LA REGIÓN AYACUCHO. FECHA DE PUBLICIDAD: DEL 20 DE JUNIO AL 20 DE JULIO 2023 ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA EN EL MARCO PLAN DE TRABAJO: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS. REGIÓN AYACUCHO 2023.	300.00
***** (TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES) *****			

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0050	20.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3 2 2.4 1	300.00

TOTAL S/	300.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	254.24
I.G.V. :	45.76
Total :	300.00

Facturar a nombre de : DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
Dirección : AV. INDEPENDENCIA N° 355 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO RUC : 20181079968

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CASTILLO CASA FRANCA ELOY CRISOLOGO	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO UNIDAD DE ABAST. Y SERVICIOS AUXILIARES Econ. Wilber Cisneros Gómez JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES CPC. MAURICIO LINARES REYMUÑEZ DIRECTOR	Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento